

## **ACTA ORDINARIA N°5628 (51-2020)**

Acta número cinco mil seiscientos veintiocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios a las dieciséis con diecinueve minutos del dieciséis de noviembre del dos mil veinte. Esta se efectúa bajo la modalidad de Teletrabajo/Virtual, mediante la herramienta *Zoom*, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Es presidida por el señor, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, con la asistencia de los siguientes directores:

**POR EL SECTOR ESTATAL:** Luis Guillermo Fernández Valverde (conectado desde Orotina), Zulema Vargas Picado (conectada desde San Rafael de Heredia) y Gilda Odette González Picado (conectada desde Hatillo).

**POR EL SECTOR LABORAL:** Edgar Morales Quesada (conectado desde Desamparados), María Elena Rodríguez Samuels (conectada desde Guadalupe), Albania Céspedes Soto (conectada desde San José centro) y Dennis Cabezas Badilla (conectado desde Cartago).

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:** Martín Calderón Chaves (conectado desde Curridabat), Frank Cerdas Núñez (conectado desde San José centro) y Rodrigo Antonio Grijalba Mata (conectado desde Lakeland, Florida/USA).

**DIRECTORES/AS AUSENTES:** José Ramón Quesada Acuña y Marco Durante Calvo, con su debida justificación.

**SECRETARIA:** Isela Hernández Rodríguez (conectada desde Heredia).

**INVITADOS:** Gerson Martínez, especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado de Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y M.Sc. Carlos Arturo Méndez Contreras, consultor externo de la OIT en Costa Rica.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N°5628-2020

### **1. Aprobación del acta N°5627 del 09 de noviembre de 2020.**

#### **2. Asuntos de la Presidencia**

- Audiencia al consultor, M.Sc. Carlos Arturo Méndez Contreras y al señor Gerson Martínez, especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado de Trabajo de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Costa Rica.

Lo anterior en atención al estudio *Análisis de la Operación y Funcionamiento de los Servicios de Estiba en los Principales Puertos de Costa Rica.*

#### **3. Asuntos de la Secretaría**

- Donación de la licencia *Zoom*.

#### **4. Asuntos de los/as señores/as directores/as.**

- No hay

**ACUERDO 1.** Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5628-2020.

## **CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N°5627 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

**ARTÍCULO 2.** Lectura y aprobación del acta N°5627 del 09 de noviembre de 2020.

El presidente de este Consejo, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, da la bienvenida al resto de los directores/as y somete a votación el acta N°5627 del 09 de noviembre de 2020. Comentada el acta e incluidas las observaciones, los directores/as convienen en su aprobación.

## **ACUERDO 2**

Se aprueba, por unanimidad, el acta N°5627 del 09 de noviembre de 2020. Se abstiene Martín Calderón Chaves, por encontrarse ausente.

## **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

### **ARTÍCULO 3**

**Punto 1.** Audiencia al consultor, Msc. Carlos Arturo Méndez Contreras y al señor Gerson Martínez, especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado de Trabajo de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Costa Rica.

Lo anterior en atención al estudio *Análisis de la Operación y Funcionamiento de los Servicios de Estiba en los Principales Puertos de Costa Rica*.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, da la bienvenida al M.Sc. Carlos Arturo Méndez Contreras.

Ella explica que este Organismo tomó la decisión de tener un nuevo acercamiento con él, a partir del avance de les presentó del estudio *Análisis de la Operación y Funcionamiento de los Servicios de Estiba en los Principales Puertos de Costa Rica*.

El presidente de este Consejo, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, solicita al señor Méndez Contreras hacer un resumen del informe preliminar, para que posteriormente los señores(as) directores(as) le hagan consultas.

El M.Sc., Carlos Arturo Méndez Contreras, puntualiza una serie de aspectos sobre la realización del estudio que considera importante tener presente.

1. Que la investigación tiene un atraso aproximado de 20 días, debido a la huelga de estibadores que afectó la operación en los puertos en el país.
2. Que la seguridad portuaria en los diferentes puertos es diferente, pues estima que la seguridad en la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA) es muy mala.
3. Que tuvo dificultades en APM Terminals para ingresar a observar la operación de la estiba.
4. Que ha existido apertura y apoyo al estudio por parte de empresas como CADESA, ANFO y SERVINAVE.
5. Que tuvo un atrasado en Caldera para ingresar a ver las operaciones de la estiba debido a las normas de seguridad utilizadas allí.
6. Que los instrumentos (cuestionarios) fueron probados y validados, aunque no hubo tiempo para que el Consejo Nacional de Salarios le hiciera recomendaciones.
7. Que pudo adelantar reuniones con los encargados de las compañías estibadoras, diferentes gerencias de empresas y autoridades portuarias.
8. Que actualmente se encuentra en un proceso de revisión de los datos, porque tiene mucha información.

Seguidamente, el presidente de este Consejo, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, le pregunta al M.Sc. Carlos Arturo Méndez Contreras, acerca de las labores efectuadas por los estibadores.

El M.Sc. Carlos Arturo Méndez Contreras aclara que en el informe preliminar no profundizó en diferentes aspectos, pero que en el informe final lo hará.

Añade que en cada uno de los puertos ha conversado e interactuado con los trabajadores de la estiba y los representantes de las empresas. También que ha medido los movimientos, tomado fotografías, establecido las labores que realizan los estibadores y analizado las medidas de seguridad implementadas en los puertos.

El director, Dennis Cabezas Badilla, expresa su preocupación acerca del uso, en el informe preliminar, de la frase: “en la medida de lo posible darle seguimiento a lo solicitado por el Consejo Nacional de Salarios”.

Lo anterior porque considera que esa pretensión podría afectar el objetivo principal del estudio, que es hacer una clasificación y valoración de puestos en el trabajo de la estiba. Asimismo, porque se trata de un aspecto que debe cumplirse, **al ser su objetivo fundamental** y no de un elemento posible de alcanzar.

El director, Dennis Cabezas Badilla, manifiesta su inquietud porque en el informe preliminar se consigna que las reuniones se realizaron **única y exclusivamente** con representantes empresariales, y no con instancias que representan a los trabajadores como los sindicatos.

En ese sentido, se recuerda que el Consejo es un órgano tripartito, por lo que en el estudio debe incluirse el criterio de los trabajadores y **el de las organizaciones sindicales que le representan**

Según detalla, en dicho informe no se desprende la participación de trabajadores en el estudio, con excepción de la referencia a la entrega de una encuesta pequeña y con preguntas

cerradas, **mecanismo que según su criterio, no es óptimo para utilizar en la realización de un estudio de Clasificación y Valoración de Puestos.**

Asimismo, manifiesta su preocupación sobre el estudio de clasificación y valoración de puestos en sí, ya que en el informe preliminar no se contemplan, **con toda claridad**, los factores universales para este tipo de estudios, mismos que son alrededor de doce a quince factores a evaluar y que deben tomarse en cuenta para llevar a cabo estos análisis.

El señor Méndez Contreras dice que utilizó la frase: “en la medida de lo posible darle seguimiento a lo solicitado por el Consejo Nacional de Salarios”, porque dentro de los objetivos se contempla que se va a realizar un estudio de clasificación y valoración de puestos.

No obstante, asegura que se adecuará a los requerimientos o necesidades del Consejo, y manifiesta tener conocimiento de los factores requeridos para hacer el estudio de clasificación y valoración de puestos.

Él continúa diciendo que para el estudio ha tomado en cuenta a SITRAJAP, **tratado de contactar en un par de ocasiones y por teléfono, pero que no pudo darse ese contacto.**

También afirma que retomará sus esfuerzos para poder incorporar a los trabajadores de la estiba en el estudio. Sin embargo, asegura tener información de estos trabajadores, la cual, dice, no incluyó en el informe preliminar debido a que no la ha procesado y le pareció irresponsable incorporarla sin haberla analizado.

El señor Gerson Martínez considera que un tema a mejorar en el estudio es la consulta a los sindicatos relacionados con la actividad de la estiba.

Al respecto informa que le están trasladando los contactos de diversos sindicatos, con la finalidad de poder efectuar los acercamientos necesarios.

En ese sentido, señala estar en total apertura para incorporar en el estudio a los informantes claves que se estimen necesarios, y que se tomen las medidas respectivas para no dejar este tema “débil”.

El director, Dennis Cabezas Badilla, solicita realizar las consultas a los trabajadores por medio de la central Rerum Novarum. También por medio de un sindicato presidido por un señor llamado Ricardo, de quien dice no recordar su apellido, aunque ofrece un número de teléfono, el 8427 2894.

El señor Méndez Contreras explica que la encuesta se hizo pequeña y cerrada porque, según los empresarios, muchos de los estibadores tienen poca preparación académica, por lo que optó por el formato de si o no y preguntas de selección múltiple.

El director, Luis Guillermo Fernández Valverde, recuerda que este estudio se solicitó debido a que un grupo de trabajadores de la estiba manifestó su preocupación por la forma en la que les pagan, lo cual puede contraponerse a lo indicado en el Decreto de Salarios Mínimos.

Sobre este punto, se solicita enfocar el estudio en el esclarecimiento de la situación que se vive en los puertos del país en torno a la labor de la estiba, la forma de pago y las probables soluciones a al problema.

Todo lo anterior con el fin de establecer si es necesario modificar la clasificación de puestos dentro del contexto del salario mínimo.

El señor Méndez Contreras menciona que incorporará en el estudio el grado de certeza del mismo, y dice que las quejas de las personas trabajadoras sobre sus salarios son una realidad, pues devengan montos bajos.

Al mismo tiempo, asegura que la forma de pago en Puntarenas y en Limón es diferente, ya que a unos les pagan por cuadrilla y no de manera individual.

Los señores(as) directores(as) consultan por la fecha de entrega del estudio debido al atraso señalado por el señor consultor, y manifiestan la posibilidad de que el Consejo Nacional de Salarios envíe una nota en la cual se solicite colaboración en la realización de este estudio.

El señor Méndez Contreras dice que, en casos como con APM Terminals, ha sentido cierta resistencia a la realización del estudio y que, en otros casos, le parece que la gente piensa que la investigación los puede dañar.

Por lo anterior, considera bueno el hecho de que el Consejo Nacional de Salarios pueda ayudarlo para obtener una mayor apertura.

Asimismo, estima que al calendario de trabajo original se le puede agregar dos semanas más, pese a que el atraso es aproximadamente de tres semanas.

El señor Gerson Martínez confirma que la entrega del estudio puede atrasarse dos semanas, y deja a consideración del Consejo si, una vez entregado el documento, se deja un espacio para la revisión del mismo y la incorporación de observaciones.

El director, Edgar Morales Quesada, manifiesta que a los trabajadores de la estiba les da miedo hablar porque si lo hacen los despiden, y porque hay un cerco que impide conocer la realidad laboral de este grupo de personas trabajadoras.

El señor Méndez Contreras reitera que se ha encontrado con muros, e indica que, según su criterio, debe existir un equilibrio entre los intereses de los trabajadores y de los empresarios. En ese sentido asegura que, como consultor, debe ser objetivo.

Adicionalmente, solicita que le hagan llegar por escrito las recomendaciones o elementos que los señores(as) directores(as) desean que se contemplen en el estudio. Esto para orientarse mejor.

Los señores(as) directores(as) comentan acerca de los tiempos de entrega del estudio, y estiman prudente que el señor Méndez Contreras entregue el borrador final durante la primera semana de diciembre de 2020.

Al respecto, los señores(as) directores(as) le solicitan al señor Méndez Contreras que les remita la actualización del cronograma de trabajo.

El presidente de este Consejo, Rodrigo Antonio Grijalba Mata, agradece al M.Sc. Carlos Arturo Méndez Contreras, el tiempo concedido en procura de orientar mejor el estudio denominado *Análisis de la Operación y Funcionamiento de los Servicios de Estiba en los Principales Puertos de Costa Rica*.

Enseguida, continúa la sesión con la participación del señor Gerson Martínez, especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado de Trabajo de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Costa Rica.

El director, Dennis Cabezas Badilla, manifiesta su **indignación y dolor por la afirmación, hecha por el Consultor y que deja en claro su orientación, de que la encuesta que presentó a un tanto de trabajadores, era pequeña y cerrada porque los empresarios le dijeron que tales trabajadores tenían poca preparación académica lo que les impediría contestar más allá de si o no una encuesta de este tipo de trabajo.**

Al mismo tiempo reitera su criterio de que no existe forma de hacer un estudio de clasificación y valoración de puestos con ese tipo de **encuestas**.

Por otra parte, solicita al señor Martínez aclarar el procedimiento para comunicarse con el consultor en virtud de que, previamente, no ha sido necesario coordinar con el funcionario supervisor de la OIT para que los miembros del Consejo conversen con los distintos consultores.

**Además, reitera en especial dirigiéndose a don Gerson Martínez, sus dudas sobre las calidades profesionales y la orientación del consultor, existen situaciones que necesitan ser explicadas, tales como el que el consultor, según lo indicado en su currículum está directamente involucrado con una empresa que preside y porque la misma podría tener interés en la materia de estudio. Además el señor Consultor manifestó, ante este Consejo, el haber conocido de este proceso a través de un organismo empresarial existente en la Zona Caribe, organismo que le recomendó acudir a la O.I.T. para presentar su oferta.**

Al respecto, solicita a la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, hacerle llegar al señor Martínez el acta en la cual manifestó sus **opiniones y dudas** en torno a la contratación del señor Méndez Contreras. **Espera recibir las aclaraciones a sus dudas**

El señor Martínez agradece los anteriores comentarios, y dice compartir la preocupación por algunas expresiones realizadas por el Msc. Carlos Arturo Méndez Contreras.

Manifiesta que este intercambio de criterios le permite sondear ese tipo de expresiones e indica que, el respaldo de la OIT, de alguna manera, garantiza el carácter tripartito de la oficina, su neutralidad técnica y el espíritu de participación colectiva y participativa.

El señor Martínez expresa el interés de la OIT de acompañar de cerca la asistencia técnica del señor Méndez Contreras, ya que es la primera vez que este consultor trabaja con la OIT. Asimismo, porque podría haber diferencia con otros consultores que manejan muy bien el carácter tripartito de los espacios.

Según dice, este acompañamiento se da con la intención de cumplir con las expectativas de entregar un trabajo de calidad, que cumpla con el rigor técnico solicitado por el Consejo Nacional de Salarios.

El señor Martínez informa que la forma de coordinación no ha cambiado, pero señala que existe el interés de brindar un acompañamiento cercano a esta consultoría por los factores previamente señalados.

Añade que tuvieron problemas para cumplir con el perfil profesional de quien pudiera llevar a cabo la consultoría, específicamente en conseguir a alguien que tuviera experiencia y conocimientos en el ámbito del estudio.

Dice que recibieron recomendaciones, que al final contrataron al señor Méndez Contreras, y que en la OIT no se ha efectuado un estudio similar desde hace 10 años.

Además, recalca que la OIT está en la mejor disponibilidad de corregir y mejorar los aspectos que se encuentren en el ámbito de sus posibilidades.

El director, Luis Guillermo Fernández Valverde, dice esperar que el señor Méndez Contreras tenga un nivel profesional que le permita entregar un documento objetivo.

Adicionalmente pide al señor Martínez, estar atento al desarrollo del estudio para orientar al señor consultor de ser necesario.

El señor Gerson Martínez reitera que prestarán especial atención a la consultoría e indica que, si algo se les escapara, se lo hagan saber para tomar las medidas correctivas.

Finalmente, manifiesta que, si antes de la primera semana de diciembre se genera un producto intermedio, lo compartirá con el Consejo. Esto con la finalidad de obtener elementos de retroalimentación.

No obstante, el director, Dennis Cabezas Badilla, señala que el borrador final, **viendo como se presenta la situación en la actualidad**, podría solicitarse para la segunda semana de diciembre de 2020. **Esto para, no ejercer presiones sobre el trabajo que vayan a restarle calidad y para que** los miembros del Consejo puedan revisar el documento durante el receso de fin y principio de año, es decir, a finales de diciembre de 2020 e inicios de enero de 2021. Por último, el señor Gerson Martínez expresa estar de acuerdo con la propuesta del director Cabezas Badilla. Los directores/as agradecen al Señor Martínez su participación en esta sesión y se despiden para continuar con la sesión.

## **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA**

### **ARTÍCULO 4**

#### **Punto 1.** Donación de la licencia *Zoom*.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que la donación de la licencia *Zoom*, para que este Órgano pueda sesionar de manera virtual, conlleva un trámite a lo interno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), ya que toda donación que reciba un ente público debe quedar documentada.

Manifiesta que debe informar a las autoridades del MTSS su intención de donar la licencia, detallar las características de la misma, y que la jerarca acepte la donación como un bien temporal del Programa 731, al cual pertenece el Consejo Nacional de Salarios.

Según detalla, ella ha estado efectuado el mencionado trámite y hasta la fecha no ha recibido la aceptación por parte de la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

Al respecto propone que su donación se prolongue hasta el 20 de diciembre de 2020, con la intención de terminar el período 2020 y salvaguardar la seguridad jurídica de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Salarios, así como sus actas.

Además, recuerda que los señores directores han manifestado su intención de comprar una licencia de *Zoom* para el Consejo Nacional de Salarios, y que esta podría comenzar a usarse a partir de enero del 2021.

Sobre el particular, advierte que los señores(as) directores(as) deberán cumplir con el trámite previamente señalado, el cual se lleva a cabo conforme a la Ley de Contratación Administrativa y la Ley de Administración Financiera.

De igual forma, señala que la donación debe contar con el visto bueno de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y del Jefe de Presupuesto del MTSS, así como ser inscrita en Bienes y Servicios del Ministerio de Hacienda. Conforme el procedimiento descrito por la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa del MTSS.

Los señores(as) directores(as) comentan al respecto y sugieren adquirir en diciembre una licencia *Zoom* para uso exclusivo del Consejo, la cual se pondría a nombre de este órgano

Asimismo, aceptan la propuesta de que la donación ofrecida por la señora Secretaria dure hasta diciembre de 2020, en el entendido de que el Consejo usará esta licencia, de forma exclusiva, durante ese tiempo.

Adicionalmente comentan la posibilidad de que el dinero para comprar la licencia sea donado, en partes iguales, por cada uno de los sectores que integran el Consejo.

De igual forma, que el señor Presidente, en su calidad de representante jurídico del mismo, la compre.

Por otra parte, también se propuso que la donación realizada por la Secretaria de este Consejo se use indefinidamente, y que los señores(as) directores(as) le den el dinero necesario a la señora Hernández Rodríguez para que ella adquiriera una nueva licencia que sería de su uso personal.

### **ACUERDO 3**

Se acuerda, por unanimidad, que el Consejo Nacional de Salarios, adquiera la licencia básica de Zoom, con vigencia de enero a diciembre de 2021, tomando en consideración las medidas sanitarias por la Pandemia CONVID 19 y previendo que el Consejo pueda sesionar de manera virtual y, de esa forma, salvaguardar la seguridad jurídica de sus acuerdos y actas propios de su quehacer.

El costo de esta licencia será donado, equitativamente, por cada uno de los sectores que integran el Consejo y asignada a la Secretaria Técnica Isela Hernandez Rodríguez quien formalizará la donación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

## **CAPITULO VI. ASUNTOS DE LOS/AS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS**

### **ARTÍCULO 5**

No hay.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos se levanta la sesión.

---

**Rodrigo Antonio Grijalba Mata**  
Presidente

---

**Isela Hernández Rodríguez**  
Secretaria Ejecutiva